



Circular N°008 de 2025.

DE: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PARA: CONTRATISTAS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN

ASUNTO: MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL AHORRO DE AGUA Y ENERGÍA

FECHA: 03 de febrero de 2025

Estimados colaboradores:

Cordial saludo. El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - Fondecún, con el propósito de contribuir en la reducción del consumo de agua y energía ante la crisis que viene sufriendo estos servicios en los últimos meses en la ciudad de Bogotá D.C, y en el país en general, se autoriza realizar trabajo en casa los días **6 y 24 de febrero de 2025**, a todos los funcionarios y contratistas de la entidad, manteniendo de esta manera el servicio, desarrollo de sus funciones y obligaciones contractuales respectivamente.

Igualmente se informa que para estos días no se prestara atención presencial al público en las instalaciones de la Entidad, pero que en todo caso y para garantizar la atención de los usuarios, ciudadanía en general y sus solicitudes, se dispone del siguiente canal de atención, correo electrónico: fonddecun@fonddecun.gov.co

Agradeciendo su atención a la presente.

Cordialmente,

Ana María Quintero Pinzón
ANA MARÍA QUINTERO PINZÓN
Subgerente Administrativa y Financiera

Revisó: Jholman Camilo Avellaneda Sierra – Abogado Contratista SAF *[Signature]*
Proyectó: Zully Rodríguez Pérez – Profesional Especializado SST *[Signature]*

Contáctenos

 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
 (57) 1 - 2432328- 2432806

   @fonddecunoficial
 www.fonddecun.gov.co

